



Pongo en su conocimiento que, con esta misma fecha, por el Sr. Alcalde Presidente se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

**DON JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),**

**RESUELVO:**

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 78 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE **DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRORDINARIA Y URGENTE del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **29 de ABRIL de 2019, a las 19:00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente orden día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Sorteo de las mesas electorales para las elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas del 26/05/2019.

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Consuegra, fecha señalada al margen.

EL SECRETARIO

Fdo: Alberto Hernando Aranda

**Conforme a lo establecido por el art. 84 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.**

